

"A modo de acta" **Duodécima Reunión de la Mesa de las Montañas**



23 de noviembre de 2009
Cúpula de Ciencia y Tecnología
- Pignatelli – Zaragoza

Asistentes:

Miembros de la Mesa, representantes de instituciones y entidades

- ✓ **Presidencia del Gobierno de Aragón**
 - Miguel Gracia
- ✓ **Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA):**
 - José Luis Sánchez
 - Joaquín Paricio
- ✓ **Plataforma en Defensa de las Montañas (PDM)**
 - Paco Iturbe
- ✓ **Instituto Pirenaico de Ecología (IPE)**
 - Federico Fillat
- ✓ **Organizaciones Agrarias**
 - Eduardo García (**ASAJA**) y Maximino Portaña (**UAGA**)
- ✓ **Comarcas de Montaña, que no están en el Pirineo (FAMCP)**
 - Jesús Edo
- ✓ **Confederación Regional de Empresarios de Aragón (CREA)**
 - José María García
- ✓ **Federación Aragonesa de Montañismo (FAM)**
 - Fernando Lampre



Miembros de la Mesa, representantes del Gobierno de Aragón, con un rol especial

- ✓ Nacho Celaya – **Director General de Participación Ciudadana**
- ✓ Pablo Dolz – **Dirección General de Ordenación del Territorio**
 - Disculpa su asistencia: Ángel García – **Departamento de Medio Ambiente**

Ponentes

- ✓ Luis Antonio Sáez Pérez, profesor del Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública de la Universidad de Zaragoza y Director del CEDDAR (Centro de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales)
- ✓ Enrique Navales – Dirección General de Desarrollo Rural

1.- BIENVENIDA Y COMENTARIOS AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Xavier Carbonell, en representación del Nacho Celaya (como se comunicó previamente, ausente hasta las 11.15h. por cuestiones de agenda), da la bienvenida a los asistentes y explica el orden del día.

La sesión comienza con la revisión del acta anterior y se explican los cambios realizados por indicaciones vía electrónica por parte de **ADELPA y el IPE**.

Respecto a las actas, **ADELPA** propone que en los textos en los que se ha marcado como objetivo concertar los contenidos finales –como por ejemplo en los criterios-, también se incorporen todas las discusiones y las diferentes opiniones a título informativo, para que quede de de manifiesto el proceso

llevado a cabo hasta la toma de decisiones final y para que quede constancia de la intensidad del debate.

Desde **CREA** se mantiene la misma opinión, ya que se considera que si finalmente se alcanza un acuerdo será importante que se reflejen los pasos que han llevado hasta la propuesta final y lo que ha tenido que ceder cada una de las partes.

A título informativo, Xavier Carbonell aclara que las actas han ido incorporando progresivamente la práctica totalidad de lo debatido en la Mesa. Que en el caso concreto de los criterios existe un acta intermedia donde aparecen reflejadas (fuera de la "caja") las consideraciones hechas por las distintas entidades, aunque efectivamente dichas consideraciones no están unívocamente identificadas con cada entidad. En todo caso, recuerda además que con las actas se adjuntaron copia de las aportaciones originales que cada entidad planteó vía tarjetas de distinto color.

Finalmente, y de cara a facilitar el trabajo posterior que los representantes de la Mesa tienen que hacer el en seno de sus respectivas entidades, se acuerda que:

- ✓ **en los textos que se aspire a concertar los la redacción, se mantenga la trazabilidad detallada del debate previo que lleva al texto colegiado.**

2.- TAREAS PENDIENTES DE LA MESA

Desde la Coordinación de la Mesa se recuerda al IPE los compromisos adquiridos en sesiones anteriores que están pendientes de cumplimiento:

- Reenvío del texto íntegro leído por Daniel Gómez en la sesión anterior en referencia a la defensa del establecimiento de un límite de desarrollo en los 2.000 y 1.500 m. (Pirineo/Cordillera Ibérica respectivamente).
- Posible reformulación del Criterio 13 en términos que pueda integrar otras sensibilidades de la Mesa que manifiestan su preferencia en marcar los límites de en base a criterios de impacto concreto de una actuación sobre un determinado lugar.
 - En cualquier caso se remite a los comentarios propuestos desde la coordinación en relación a este criterio en la última versión remitida a las entidades.

El representante del **IPE** excusa el envío del documento solicitado y supone que es un simple problema de olvido debido a las apretadas agendas de los dos representantes del citado Instituto.



Paralelamente desde el **IPE** se reafirma la opinión sobre la necesidad de marcar un límite, como cuando se define un suelo como urbanizable o no. Si no se establece una marca, el piso alpino que todavía está naturalizado puede sufrir un grave daño. Las estaciones de esquí conllevan grandes impactos y es preciso marcar límites concretos. Se cita el ejemplo de Suiza, que está reduciendo algunas estaciones para evitar daños. El claustro del **IPE** quiere tratar este aspecto en profundidad esta misma semana, por lo que se solicita a la Mesa un aplazamiento del tratamiento del Criterio 13.

ADELPA avisa que no se debería perder tiempo debatiendo ese límite, dado que su postura es claramente contraria.

La Coordinación de la Mesa invita al IPE a trasladar una propuesta concreta de Criterio 13 antes de las próxima sesión de la Mesa, garantizando que su redacción aporte conceptos nuevos que no estén ya garantizados en los 12 puntos restantes del documento y que de alguna manera integre, si es posible considerandos que ya se han debatido en la mesa en relación a la dificultad de fijar un límite altitudinal inamovible.

Por parte del **IPE** se traslada a la Mesa que de cara a la próxima sesión, si finalmente se aborda el tema del Parque de los Pirineos y el tema de la Reserva de la Biosfera podrían acudir Martínez de Pisón, Eva y José María Santos.

3.- ORGANIZACIÓN DE LAS VISITAS

A sugerencia de Presidencia y debido a un problema de agendas de los ponentes previstos para la sesión del martes 15 de diciembre, se sugiere permutar día con la sesión dedicada a Teruel y prevista para el próximo martes.

En conclusión, se solicita que el día 1 de diciembre se trate el PORN de Anayet y la conexión entre estaciones de esquí y que se traslade al 15 de diciembre sesión de Teruel, de cuya organización se encargan Jesús Edo y Pablo Dolz, incluida la posibilidad de ir a dormir la noche anterior

Pablo Dolz aprovecha para adelantar los posibles temas a tratar el día 15 en Teruel y explica las ponencias en las que se está trabajando, adicionalmente al abordaje del PORN de Gúdar-Javalambre y la ampliación de Valdelinares encomendadas por la mesa:

- ✓ Ley de Desarrollo Sostenible y Medio Rural (existe un proyecto piloto en Maestrazgo relacionado con la misma).
- ✓ Trashumancia y ganadería en la Sierra de Albarracín.
- ✓ El paisaje como fuente de reactivación económica (Matarraña, como ejemplo).
- ✓ Proyecto Teruel Avanza (este aspecto no está cerrado y no se puede asegurar que se vaya a tratar).

Se plantea la posibilidad de tratar los temas del Parque de los Pirineos y la Reserva de la Biosfera el martes que viene día 1, pero se considera que con los dos temas previstos inicialmente sea suficiente. Por tanto queda pendiente reservar un espacio propio en las sesiones para abordar el tema de la Reserva de la Biosfera y del Parque de los Pirineos.

4.- PONENCIA SOBRE DESPOBLACIÓN Y MONTAÑAS

La ponencia corrió a cargo de **Luis Antonio Sáez Pérez**, profesor del Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública de la Universidad de Zaragoza y Director del CEDDAR (Centro de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales). El documento presentado se remite por correo electrónico a todos los asistentes.

Tras la presentación de Luis Antonio Sáez se inició una ronda de consultas y debate.

1. **ADELPA** realiza un comentario sobre diversas publicaciones realizadas sobre este tema y plantea la duda de si realmente son necesarias nuevas leyes para resolver el problema de la demografía.

Respuesta: Luis Antonio Sáez considera que ya es hora de pasar a la acción y, aunque siempre se puede mejorar alguna política, es preciso empezar a trabajar para fijar la población. En este sentido, la excesiva delimitación administrativa limita el desarrollo de políticas territoriales y no hay que perder el sentido de la complementariedad entre comarcas (perspectiva fiuncional).

2. **ADELPA** opina que la comarca no es una unidad del todo útil para el análisis debido a su gran heterogeneidad y considera que se precisa otra base estadística más adaptadas a las realidades concretas del territorio.

A nivel de rentas, **Miguel Gracia** opina que no se puede generalizar por comarcas. Como ejemplo se cita a la Jacetania o la Ribagorza, dado que ambas tienen focos económicos muy importantes y zonas con escasez de medios.

Respuesta: Ciertamente el análisis de núcleos es fundamental, pero incluso a ese nivel existen dualidades o divergencias. Si se valora a nivel comarcal es preciso valorar la complementariedad entre la cabecera de la comarca y el resto de los municipios.

3. **Miguel Gracia**, realiza una reflexión sobre la despoblación del medio rural y afirma que la mayor ambición de todos los padres del medio rural ha sido siempre que los hijos no tengan que quedarse en el territorio y que puedan disponer de nuevas oportunidades. Esto se debe en parte a la hipoteca a la que están sometidas las zonas de montaña y los condicionamientos existentes en el desarrollo de infraestructuras, la llegada de recursos humanos (los médicos no quieren quedarse a vivir ni en Barbastro) o el uso de los recursos naturales.



También expresa que el agua de la montaña no se puede emplear para el asentamiento empresarial porque está hipotecada para el uso en otras zonas y explica que en Monegros no se dan los cortes de agua que se producen en los pueblos altos de la montaña. Esta falta de recursos y la despoblación conlleva, no a que no exista masa crítica como manifiesta Luis Antonio Sáez, sino a que se generen "sociedades muertas".

Jesús Edo manifiesta su total respaldo al sacrificio de los padres para que los hijos puedan estudiar fuera pero, además, pone de manifiesto el hecho de que una vez que los hijos están formados no pueden regresar al territorio porque no existen puestos de trabajo cualificados. Realmente se les está preparando para que se vayan.

Respuesta: Totalmente de acuerdo en que la formación aleja a los jóvenes del medio rural, sobre todo en el caso femenino.

El sector servicios se debería de especializar para que se cree empleo en determinados ámbitos y para que las personas desplazadas (educación, sanidad, etc.) encuentren atractivos para quedarse.

4. Desde el punto de vista de la conexión entre la política realizada a nivel autonómico o nacional, **Miguel Gracia** manifiesta su total conformidad a la afirmación realizada por Luis Antonio Sáez de que después de llegar a acuerdos generales, se debería valorar cómo afectan al territorio.

5. Desde **ADELPA** se lanza la cuestión sobre la utilidad de las medidas propuestas en 2000 por las Cortes Aragonesas para frenar la despoblación y solicita la opinión sobre su vigencia actual.

6. **UAGA** afirma que la conclusión a la que ha llegado tras la exposición es que existe una gran descoordinación de políticas públicas por desconocimiento de éstas por parte de los políticos, citando como ejemplo las incompatibilidades de los Planes de Desarrollo Rural con la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Respuesta: Se comparte esta opinión. Es preciso desarrollar la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (la cual dispone de una buena base dado que parte de la metodología de los proyectos Leader), pero también es necesario coordinar todas las políticas

7. Desde la **PDM** se felicita al ponente por remarcar la importancia de los "valores con mayúsculas" (sentirse acogido, respaldado por la población, identificado con el medio, etc.) para fijar población, frente a otros aspectos como el desarrollo económico, las infraestructuras, etc.

8. **CREA** remarca la afirmación de que sin actividad económica en el territorio no existe libertad para que el ciudadano tenga la posibilidad de desarrollarse personalmente y, por lo tanto, de elegir si se queda o se marcha.

9. Por parte de toda la mesa, se insiste en el agradecimiento por la calidad, el rigor y lo pedagógico de la ponencia

5.- PONENCIA SOBRE GANADERÍA DE MONTAÑA

Enrique Novales, desde el Departamento de Agricultura, propone explicar la situación real de la ganadería de Montaña en Aragón.

Tras su intervención, se abrió un espacio de debate que contó con las siguientes intervenciones:

ADELPA inició el turno de palabra consultando si se iba a llevar a cabo el desacoplamiento del vacuno y manifestando que no compartía la afirmación de que se debían potenciar las actividades prioritarias. En su opinión sería preferible fomentar la pluriactividad, que es el medio de subsistencia de la mayoría de los habitantes de la montaña.

Respuesta: El desacoplamiento del vacuno es una decisión de España y en este caso se ha optado por no llevarlo adelante. Esta decisión no es aplicable a todas las especies, de hecho se optó por desacoplar el 100% del ovino para hacer frente a la crisis. Respecto al tipo de actividades potenciadas, se indica que generalmente se tiende a la explotación independiente de especies y que es preciso centrar las ayudas en los profesionales.

Por otra parte, **ADELPA** destacó que España sólo dedica el 5% del total de las ayudas, mientras que otros países del entorno europeo están empleando entre el 15 y el 30%. Éstas han desaparecido porque se reconoce la dificultad del sector a la hora de recuperar la población.

Desde el **IPE** se pone de manifiesto que las cañadas suelen tener una dirección este-oeste, y esto choca con las grandes vías de comunicación norte-sur. Por ello, si se pretende extensificar la ganadería, habrá que tener en cuenta las grandes vías de comunicación este-oeste.

Respuesta: Generalmente el prepirineo está pastado por explotaciones del llano, frente a lo que pudiera parecer por lo que no se considera el problema más acuciante.

Respecto a la prevención de avalanchas, desde el **IPE** se puso de manifiesto la gran interacción entre pistas de esquí y pastoreo, pero alertó de que en algunos casos se están empezando a utilizar organismos modificados genéticamente, con el riesgo que ello conlleva.

La **PDM** consultó si se conocía en qué grado favorecía a la ganadería iniciativas como Pastores.

Respuesta: En general, las nuevas ayudas dan mucha importancia a la biodiversidad y al mantenimiento del patrimonio genético de las comarcas. Estas especies están muy adaptadas al medio y facilitan el mantenimiento de la actividad.

Por otra parte, las marcas de calidad se priman en las ayudas y se está potenciando su explotación comercial.

En relación con el vacuno, la **PDM** preguntó si son suficientes las ayudas que se destinan al vacuno para mantener su actividad y consultó si existe relación entre la disminución de explotaciones ganaderas en las comarcas que tienen actividad de esquí (Jacetania y Ribagorza).

Respuesta: Es cierto que en ovino se da esta circunstancia, pero no existe una explicación causa-efecto, aunque se entiende que se debe a la complementariedad económica.

Desde **ASAJA** se comentó que la permanente incertidumbre sobre el futuro de las ayudas no ayuda nada al sector y que, además, no todo el mundo puede acogerse a las ayudas, puesto que exigen una continua modernización de la explotación. En referencia a las ayudas agroambientales (que no todas son para zonas subalpinas) manifestó que algunas son imposibles de cumplir en el Pirineo, como por ejemplo la referente a los prados de siega. Para finalizar afirmó que es imprescindible simplificar la forma de solicitud de ayudas para que todo el mundo pueda acceder.

Respuesta: Las ayudas actuales son suficientes para el vacuno, pero no para el ovino, aunque no por intensificar la ayuda se va a mantener este tipo de ganadería.

Por otra parte, manifestó que la incertidumbre de la ayudas de la PAC no dependen de Aragón, aunque estima que no deberían existir problemas para las explotaciones extensivas.

Respecto a la burocratización de las ayudas, compartió esta manifestación y manifestó que se está intentando simplificar, pero que la normativa deja muy poco margen de maniobra.



También desde **ASAJA** se puso de manifiesto el daño que ha hecho al ganado ovino el cierre de mataderos locales.

Respuesta: Es cierto que el cierre de los mataderos ha hecho mucho daño al mundo rural (sobre todo al ovino porque aportaba calidad al producto), pero es parte de la normativa de sanidad y poco se puede hacer.

ASAJA informa que en Cataluña se está apostando muy fuerte por la ganadería ecológica. En este tipo de explotaciones se cobra mucho más y existen más ayudas por parte de la administración. ¿No es posible esta vía para el Pirineo teniendo en cuenta que las prácticas habituales nos acercan mucho a este tipo de exigencias?

Respuesta: Las ayudas agroambientales incorporarán una línea de fomento de la ganadería ecológica en 2010.

6.- CONTINUACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS PARA LOS PROYECTOS DE LA NIEVE

Al final de la sesión se reservó un espacio para debatir las aportaciones hechas por las entidades representadas en la Mesa en relación a la última versión del documento sobre los criterios.

Se hace constar en el acta el texto enviado por Nacho Celaya en la convocatoria de esta reunión para que conste:

✓ Tema debate final del documento de criterios para los Proyectos de nieve-montaña

- Quedó claro que todos aquellos que tuvieran matizaciones que hacer a los criterios ya debatidos, tenían que hacer llegar sus aportaciones, como muy tarde, hoy lunes 23...
 - A estas alturas hemos recibido
 - La propuesta del IPE de retrasar la toma en consideración del criterio 13, que os hice llegar ayer.
 - Recuerdo, al respecto, que la propuesta llegó ayer domingo por la noche y que el IPE no nos ha hecho llegar los dos folios de reflexión que se leyeron el otro día.
 - Una propuesta de modificación en unos cuantos criterios, desde la Plataforma en Defensa de las Montañas, con este encabezamiento:

Estimado Nacho:

Una vez revisado y debatido el borrador de criterios en la Plataforma te hago llegar nuestras propuestas.

Son matices para mejorar, desde nuestro punto de vista, el sentido del documento, pero sobre todo lo indicado en los puntos 10, 12 y 14 son cuestiones de contenido con mucho calado, al menos para nosotros.

- **A partir de estas dos aportaciones y desde mi responsabilidad como coordinador, quiero compartir una reflexión y haceros llegar una propuesta de debate para mañana**

Reflexión y propuesta desde la coordinación de la Mesa

- ***Sobre la Propuesta del IPE de retrasar su propuesta, sobre el criterio 13, a la celebración del Claustro de este jueves***
 - Primero recordar el acuerdo que constaba en el acta, que se envió el martes de la semana pasada

En relación a este criterio, el IPE se compromete a:

- *mandar el escrito completo al resto de los miembros de la Mesa donde explica su propuesta de forma más detallada.*
- *argumentar científicamente las razones que avalarían su propuesta en términos de límite altitudinal para compartirla a título informativo con el resto de miembros de la Mesa.*
- *reformular la redacción en términos que pueda integrar otras sensibilidades de la Mesa que manifiestan su preferencia en marcar los límites en base a criterios de impacto concreto de una actuación sobre un determinado lugar.*

En un primer momento y a la espera de una posible propuesta definitiva se baraja dos posibilidades:

a) Mantener un criterio altitudinal genérico por encima de las cotas propuestas y dejar abierta la posibilidad de fijar excepciones;

b) No plantear cotas fijas si no valorar los posibles impactos sobre la conservación en cada caso y lugar concreto (excluiría posiblemente algunos espacios por encima de las cotas propuestas y en cambio incluiría algunos espacios con valor para la conservación que se encuentran por debajo de esas cotas).

- En línea con lo planteado en el último correo que os envié, **os propongo, abordar el debate del documento final, sin el criterio 13..., a la espera de que desde el IPE y su claustro, tengan la visión conjunta de todo y puedan valorar, con lo aportado el otro día por la Mesa, si quedan elementos sustanciales por considerar y por lo tanto, como quieren plantear a la mesa el texto definitivo del 13 y porqué.**

Sobre la propuesta de la Plataforma

- Primero recordar, desde la responsabilidad de coordinar y facilitar el debate de la Mesa... que:
 - cuando se trabaja en una Mesa y se van acordando cosas
 - se van dando tiempos, razonables
 - todo el mundo tiene el derecho y la responsabilidad de asistir...
 - **es fundamental respetar tácitamente algunos principios:**
- Que nos permitan sentir que -en cualquier momento- no se recuperan propuestas que se decidió no incorporar en su momento, después de un debate sereno y suficiente, porque si no, sería inacabable el debate...
- Entender que en el camino avanzado, con todas las entidades presentes siempre... lo acordado, puede ser sometido a discusión de matiz, de mejora, de transacción... pero no a una enmienda a la totalidad, que nos coloque en el principio del mismo debate.
 - Dicho esto y con esa premisa, me atrevo a aportar, una propuesta de abordaje sobre cada uno de los criterios que plantea modificar la Plataforma, que nos permita ordenar el debate de mañana, porque si no...
 - Otra cosa es la discusión final de cómo se aprueba el documento en su conjunto o que temas son "causa belli", para alguna organización

- **Por ello, os adjunto el documento base, con las aportaciones de la PDM y con nuestra propuesta para debatir...**

... evidentemente la mesa es soberana para avanzar en la dirección que crea conveniente

Sobre esta reflexión y con el documento que nos hizo llegar la PDM, al que se añadió la propuesta de transacción de la coordinación, se propuso empezar el debate

Por alusiones y antes de empezar, el representante de la **PDM** quiso explicar al resto de los miembros las dos principales razones de sus propuestas de modificación:

- ✓ primero por las sugerencias externas de otros miembros de la Plataforma no presentes en la Mesa que han podido suponer algún matiz de redacción;
- ✓ segundo porque la relectura en frío y de forma global del conjunto de criterios también les ha llevado a plantear algunos ajustes.
 - Entiende también que algunos de los criterios, como el 12 y el 14 son sustantivos y que en la medida que debían ser debatidos en el seno de las respectivas entidades todavía estaban sometidos a debate. Consideran de tal calado, los contenidos que se abordan con estos dos criterios, que no les importa dedicar más tiempo a debatirlo ya que supone adelantar un debate ineludible de los contenidos de la futura Ley.

También por parte de la **CREA**, con una explícita manifestación de enfado, se quiere hacer una consideración previa antes de debatir las modificaciones propuestas por la PDM. Entiende que el texto que las entidades han revisado internamente ya estaba básicamente concertado en la Mesa y por tanto, lo esperable serían pequeños cambios de matiz a los contenidos. Considera que algunas de las

aportaciones de la PDM, con un redactado prácticamente nuevo, rompen las reglas de juego. Entiende perfectamente las dificultades que haya tenido la PDM en explicar a sus miembros el pre-acuerdo al que se ha llegado. También en el seno de la CREA los representantes en la Mesa han tenido problemas para explicar el contexto de muchas de las aportaciones en su redactado final. Ellos lo han transmitido como el "acuerdo posible" que lógicamente no satisface del todo a ningún miembro de la Mesa. Considera que la Mesa tiene que seguir avanzando y no se pueden retomar a las posiciones iniciales. Si va a ser así, habrá que retroceder al primer criterio y empezar de cero. En conclusión pide a la coordinación que confirme si efectivamente en enfoque es el de ir negociando, llegando acuerdos y que esos criterios, salvo matices, son inamovibles.



Por parte de **ADELPA**, se suscriben los comentarios de la CREA. No les gusta como filosofía volver a empezar de nuevo. Se quiere además manifestar su oposición a la propuesta inicial del criterio 13, pendiente de posible reformulación por parte del IPE y da por debatida su oposición a que aparezcan referencias a equipos independientes.

Por parte de **Presidencia**, se insiste en que hay cuestiones que son de voluntad. Cuestiona si efectivamente en el seno de la Mesa se quiere o no llegar a un acuerdo. Considera que en algunas de las observaciones hechas por la Plataforma en su nueva redacción pueden implicar tácitamente la paralización de todo, cuando en realidad, en la Mesa existe voluntad de acuerdo incluso para preservar un porcentaje importante del territorio y para dar garantías de protección ambiental ante cualquier posible ejecución de un proyecto. Dado el camino recorrido y la consistencia de los criterios propuestos, invita a que se haga un esfuerzo para salir del no como planteamiento.

La FAM también manifiesta su acuerdo con las consideraciones hechas por el representante de la **CREA**. También a ellos les cuesta trasladar con todos los matices los contenidos del acuerdo dentro de su Federación. Le cuesta entender que la PDM tenga unas dificultades mayores que el resto de entidades. Si se quiere, de algún modo, todos podrían mostrar de algún modo desacuerdo con el resultado final.

Por parte de la **PDM**, y en la línea de lo que ya han planteado desde el inicio, recuerdan que ir negociando los contenidos criterio a criterio puede suponer que se vaya rebajando el listón y el resultado global no sea bueno. Le preocupa que, depende del punto en el que se queden finalmente los criterios, no se aporte nada nuevo y quizás no merezca la pena elaborar un documento nuevo. También entiende que algunas de las propuestas de modificación que hacen (como la del criterio 14) buscan asegurar la voluntad política en la implementación de las políticas de conservación.

El representante de la **PDM**, dice que estarían dispuestos a entender que algunos criterios nos se movieran, pero que quería hacerlo constar, porque así se acordó en su entidad y deja entrever que lo que sería incuestionable es el abordar los criterios 10, 12 y 14.

Nuevamente desde la **CREA**, y poniendo de ejemplo el criterio 4, entiende que las redacción final queda en un punto intermedio fruto del debate entre todos. Si volvemos al principio, posiblemente la CREA, por las razones que se expusieron en su día, no lo hubiera incluido como criterio.

Después de este debate inicial, **Nacho Celaya**, recogiendo la ventana abierta por la PDM invita a la Mesa a centrarse en lo que manifiestamente es fundamental para la PDM: los criterios 10, 12 y 14, aceptando posponer los otros para valorar su aprobación final. Recuerda que para el resto de observaciones desde la coordinación se han hecho ya unas reflexiones intentado integrar los debates habidos en las cinco sesiones anteriores.

Por parte de la **PDM**, se confirma que efectivamente los considerandos más importantes se refieren a estos tres criterios y se acepta la propuesta.

Sobre el criterio 10

A invitación de la coordinación de la Mesa, **Julio Tejedor** comenta en qué fase se encuentra el estudio sobre los distintos escenarios de la nieve encargado por el Gobierno de Aragón y que en caso de ser presentado, daría sobrado cumplimiento a este criterio.

Comenta que estudio se está cerrando precisamente esta misma semana. Desconoce si estará en condiciones de ser publicado inmediatamente. En cualquier caso se compromete a contactar con la Secretaría General Técnica de Presidencia para ultimar detalles y asegura que los contenidos del estudio estén a disposición de la Mesa con la máxima celeridad.

Según él, ese estudio cubriría efectivamente lo que se pide en el criterio 10 e incluso más. Explica que los redactores han tenido margen de libertad para, desde su punto de vista técnico, recopilar toda la información disponible y necesaria. Lo único que se pidió al equipo redactor es que el estudio no cerrara ninguna decisión. Piensa que cabe esperar información exhaustiva y multidisciplinar.

- ✓ Queda pendiente de una propuesta definitiva por parte de la Mesa

Sobre el criterio 12

En este criterio **Pablo Dolz** recuerda que el Art.39 sobre los modelos de evolución urbana y ocupación del territorio de la Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón acota el tema de las dimensiones. Concretamente recuerda que: *"Salvo que de forma expresa y específica se establezcan criterios y parámetros diferentes, al alza o a la baja, en directrices de ordenación territorial o en un plan o proyecto de interés general, el modelo de evolución urbana y ocupación del territorio no podrá modificar el sistema municipal ni supramunicipal de núcleos de población, ya sea generando nuevos núcleos o **alterando los existentes de manera que se modifique significativamente su capacidad o su superficie con respecto a las iniciales**, ni podrá prever desarrollos en el horizonte temporal máximo de gestión que impliquen crecimientos cuya ejecución no resulte previsible dentro del mismo en función de criterios tales como las características del municipio, su evolución probable, la capacidad de las redes y servicios generales prestados por las diferentes Administraciones públicas y la situación de mercado. En la memoria deberán analizarse y justificarse específicamente los desarrollos previstos*

En la misma línea **Julio Tejedor** comenta que la ley actual ya establece criterios reglados (claros y estrictos a su entender): el tiempo, la situación económica, lo previsible a un horizonte a 15 años vista, etc..Recuerda, siguiendo con reflexiones que en su día ya compartió con la Mesa, que en el nuevo escenario urbanístico se ha reducido mucho la discrecionalidad: se debe justificar y motivar muy bien y dimensionar el crecimiento en relación a lo los límites cuantificados que ya establezcan los Planes Generales aprobados. Por tanto partiríamos de una situación en la que estarían fijados unos topes de crecimiento en los que se preservarían los núcleos de población existente. En este marco, que el percibe como garantista, recomienda que tampoco se proponga que el crecimiento urbanístico sea intocable, o se establezca un blindaje absoluto, ya que en ocasiones puede ser necesario intervenir para reequilibrarlo.

Por parte de la **PDM** recuerdan que este criterio les preocupa especialmente porque quieren poner coto a los abusos en temas urbanísticos vinculados a algunos proyectos de nieve hasta la fecha.

Julio Tejedor aclara que la ley actual da garantías, conscientes de que entró en vigor el 1 de octubre.

Dada la importancia del tema, desde la coordinación de la Mesa, **Nacho Celaya** se invita a Julio Tejedor a explicar en un par de folios de manera divulgativa lo fundamental de los argumentos expuestos que garantizarían que no se pueden dar abusos, por ver si el tema quedaba clarificado y se pudieran confirmar los reparos de la PDM, que no contempla la nueva Ley

Por parte de **ADELPA** propone que se cuantifique lo que se entiende como referente de intervención urbanística abusiva. Consideran que convendría ilustrar con datos fehacientes estas intervenciones consideradas abusivas que en ocasiones se han presentado como "marbellización".

Tras alguna consideración más aclaratoria se acuerda hacer una nueva propuesta de texto que haga alguna referencia a Ley y explicita de forma más clara los requisitos de las posibles intervenciones urbanísticas asociadas a los proyectos de nieve.

✓ Queda pendiente de una propuesta definitiva por parte de la Mesa

Sobre el criterio 14

Dado que la nueva propuesta de modificación del texto que plantea la PDM tiene algunas dificultades técnicas de formulación, expresadas por la coordinación en el texto que acompaña a los criterios, se acuerda que desde la coordinación se consultará con Manuel Alcántara para ver en qué términos podría plantearse una sugerencia alternativa de redacción que garantice las aspiraciones de la Plataforma pero no suponga la paralización administrativa de cualquier trámite mientras no estén aprobados los planes de conservación y de gestión.

✓ Queda pendiente de una propuesta definitiva por parte de la Mesa

En conclusión, recapitulando de cara a la elaboración definitiva de la propuesta de criterios, quedaría de la siguiente manera:

- **Criterios 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9** – En principio tal y como se redactaron originalmente, o en la línea de los comentarios que se proponían desde la coordinación (incorporando algunos de los matices propuestos por la PDM).
 - Se formulará una propuesta definitiva
- **Criterio 10** – Concretar propuesta definitiva una vez confirmada la disponibilidad del estudio al que hacía referencia Julio Tejedor.
- **Criterio 12** – Concretar nueva formulación haciendo referencia a la Ley y explicitando de forma más clara los requisitos a las posibles intervenciones urbanísticas asociadas a los proyectos de nieve.
- **Criterio 14** – Concretar nueva redacción después de la consulta a Manuel Alcántara.

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2009